

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Viernes 1.º de marzo de 1861.

NÚM. 716.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta *den Palet*. 7

Sale el sol á las 6 horas y 33 minutos.

Pónese á las 5 horas y 52 minutos.

Sale la luna á las 11 h. y 35 m. de la noche.

Pónese á las 8 h. y 33 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.

Un número suelto 6 cuartos.

Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

SENADO.

Sesion celebrada el dia 4 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Prévio anuncio del señor presidente, juró, tomó asiento en el Senado é ingresó en la quinta seccion, el señor marques de Villafraña.

Orden del dia.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictamen relativo al proyecto de ley sobre los presupuestos generales del Estado para el año 1861.

Leida la seccion 5.ª, relativa á las clases pasivas, fué aprobada sin debate alguno, juntamente con la disposicion que la sigue.

Igualmente fueron aprobadas las secciones 4.ª y 2.ª correspondientes á la presidencia del Consejo de ministros.

Leidas las partidas que componen el presupuesto de gastos del ministerio de Estado, juntamente con su disposicion final, dijo

El Sr. Alcalá Galiano: Los gastos de este ministerio han subido en ocho años de un modo notable, puesto que en 1852 no pasaban de 10 millones y ahora llegan á 16. Yo bien sé que se han abierto muchas fuentes de riqueza que no existian antes, y que las necesidades de los pueblos crecen á medida de su fuerza y de esa misma riqueza; pero si esto lo comprendo bien relativamente á las cuestiones de fomento, lo que es respecto á diplomacia no veo la razon que haya podido haber para aumentar su presupuesto un 50 por 100 en ocho años.

Se dirá que hay nuevas legaciones. Es verdad: existe la embajada de Méjico, respecto á la cual dijo el señor presidente del Consejo que el sujeto nombrado para desempeñarla es muy digno y de mucho talento. No lo niego; pero creo que la única razon de esa embajada es el nepotismo. Lo que hay que lamentar aquí es que la Reina doña Isabel II república sino cerca de una esté representada, no cerca de una anarquía, puesto que á la salida de ese embajador para su destino, se disputaban tres contendientes la presidencia de la república: Miramon, Juarez y Alvarez. Ahora bien: solo ante Miramon ha ido nuestro embajador, es decir, ante un tercio de presidencia, haciendo lo que tan espresivamente dice una afortunada frase italiana: la embajada de Méjico *ha fatto fiasco*. Y esto, señores, debió preverse, conociendo, como se conocia, el terreno movidizo que iba á pisar ese embajador.

Entretanto, esa embajada cuesta á la nacion, calculados todos sus gastos, cerca de un millon de reales; mas de 40,000 duros. Y gracias á la fortuna ó al favor de la Providencia, que el partido democrático no ha ganado la última eleccion en los Estados Unidos, pues en ese caso hubiera la embajada en cuestion servido de pretesto para crear-

nos muchas dificultades. Pasó ese peligro, y no ha quedado de esa embajada sino los 40,000 duros que cuesta.

Es pues, digna de censura la cifra del presupuesto del ministerio de Estado. Yo supongo que no tendré á mi lado ningun voto; que mis observaciones pasarán sin hacerles caso, y que esto solo producirá la crítica de algun periódico que no sacará mal provecho de su oficio; pero sin embargo, la bondad del gobierno representativo, que es la publicidad, va preparando la opinion pública, la cual tarde ó temprano prevalece. Mi objeto es que en lo sucesivo se eviten esos abusos que todos lamentamos: los lamentos que aquí se exhalan despertarán al fin esa opinion para que reclame una buena ley de empleados; ley que es una necesidad para el buen gobierno y para la economía del pais; ley que vendrá á ser como la camisola de fuerza que en Francia se pone á los locos para que no hagan daño. Con ella se evitarán nombramientos inconvenientes, así como conflictos á los hombres que formen el gobierno; hombres dignos de compasion, porque á veces no pueden resistir cierta clase de compromisos.

Dicho esto, me siento tranquilo, por haber levantado mi voz en favor de una carrera que veo muy postergada.

El señor presidente del Consejo de Ministros (duque de Tetuan): Al principiar su discurso, ha dicho el señor Galiano una cosa sumamente grave.

Aludiendo S. S. á la esplicacion que yo di el otro dia sobre haber manifestado el gobierno á la comision de presupuestos del Congreso las razones de no haber traído en esta cuestion los detalles de las obras que debian verificarse con el presupuesto extraordinario de los 2,000 millones, manifestacion hecha tambien en el seno de la comision de presupuestos del Senado, ha querido el señor Galiano sacar la consecuencia de haber dado ya por sentado que despues de esas esplicaciones no tiene ya el Senado que ocuparse de los puntos hoy sometidos á su decision.

Nada podria estar mas lejos de mi ánimo, que lo que S. S. supone, reconociendo como reconozco el derecho de iniciativa que tienen todos los individuos de este alto cuerpo en toda clase de cuestiones, y no cediendo, como no cedo, á nadie, en el celo por las prerogativas de esta cámara, como uno de sus individuos.

Lo que yo quise decir fué que no habia el gobierno dejado de dar esplicaciones cuando se le pidieron, lo mismo en la comision del Congreso que en la del Senado; ese y no otro fué el sentido de mis palabras. Lo que sí es duro, y hasta terrible contra el Senado, compuesto de personas independientes por su carácter y posicion, es lo que ha dicho el Sr. Galiano; que serán perdidas las observaciones que S. S. ha hecho en favor de las economías, porque el Senado no le hará caso.

Contrayéndose despues al presupuesto de

Estado, ha dicho S. S. que desde el año 52 acá se ha aumentado en seis millones; pero S. S. ha olvidado, sin duda por distraccion, que el cuerpo consular no cobraba sueldos en aquel año, por hallarse con asignaciones que no entraban en el presupuesto. ¿Y sabe el señor Galiano á cuánto asciende el sueldo del cuerpo consular? A cuatro millones.

Dirá S. S. que ese es el asunto del presupuesto; pero, sin embargo, no es así, porque los derechos consulares que antes cobraban esos funcionarios entran hoy en el Tesoro, y ascienden á tres millones y pico de reales, es decir, que esta partida se encuentra casi compensada.

Tambien hay que tener en cuenta los derechos de cruces, los cuales no servian hasta ahora para cubrir las obligaciones del Estado, y que ascienden á un millon de reales; es decir, que son ya 5 millones los que hay que rebajar de los 16. Quedan, pues, 11; y si el año 52 importaba solo 10 el presupuesto de Estado, no es tan grande como se ve la diferencia que resulta en esos ocho años.

Pero hay mas que bajar aun. Nuestro embajador en Roma cobrada 15,000 duros de sueldo, y ademas todos los derechos de preces: hoy cobra 25,000 duros de sueldo; pero si este sueldo ha aumentado en 10,000 en cambio ingresa en el Tesoro el producto de aquellos derechos, los cuales son 15,000; y por lo tanto, lejos de haber mas gastos, hay otra economia de 5,000 duros, que unida á las ya citadas y á otras de menos importancia, dan por resultado final en el presupuesto del ministerio de Estado apenas medio millon de reales de aumento en ocho años; y si no estoy equivocado, hay tambien que tener en cuenta que en el año 52 no habia embajada en Paris.

Vea, pues, el Sr. Galiano cómo no es tan exorbitante la partida contra la cual ha pedido la palabra; y facil es comprobarlo con los guarismos.

Pero el ataque principal de S. S. ha sido á la embajada de Méjico, cuestion á la cual ha llegado por medio de sus reconocidos talento y habilidad, hablando de la subida del presupuesto. Al principiar este período de la legislatura, trató ya S. S. la misma cuestion y poco mas contestaré yo ahora que lo que contesté entonces, aunque creo que hoy no le convenceré, como no le convencí en aquella ocasion.

Por mas que sea triste la situacion de Méjico, no puede el gobierno ser indiferente á la suerte de aquel pais, sin que por eso crea que debe intervenir en él, porque eso nos traería en lo sucesivo graves inconvenientes. El gobierno, que ha sentado el principio de neutralidad, principio que cree ser el que nos conviene, y que está resuelto á conservar mientras no se ataque nuestra honra, nuestra independencia ó la integridad de nuestro territorio, no ha pensado en intervenir en Méjico; pero podiamos querer ver si era posible que Méjico, por si solo, entendiéndose sus diferen-

tes partidos, llegaba á una avenencia para constituir un gobierno estable, siéndonos indiferente que el jefe de la república se llamase Miramon, Juárez ú otra cosa; importándonos solamente que hubiese esa estabilidad en aquel gobierno, para que así se garantizasen los intereses de los españoles residentes allí. En ese sentido se dieron las instrucciones al señor Pacheco.

A España no puede serle indiferente que desaparezca la república de Méjico como nación, atendidas las importantes posesiones que conservamos en Ultramar; y por eso precisamente, considerando la importancia y gravedad del asunto, creyó el gobierno conveniente nombrar una persona á propósito; persona cuyos servicios y talento no niega el señor Galiano; persona que ha sido presidente del Consejo de ministros y embajador en otro país. Se dice, empero, que si hubiera triunfado el partido democrático en la última elección de los Estados-Unidos, el nombramiento del Sr. Pacheco nos habría traído graves dificultades. Ninguna: puedo asegurar al Senado que nuestras relaciones con los Estados-Unidos, aparte las reclamaciones de intereses particulares, se hallan hoy bajo el pie de amistad y buena armonía; y así lo ha manifestado en su discurso el último presidente elegido al dirigirse á las Cámaras.

Ha hablado despues el señor Galiano contra el nombramiento de un ministro plenipotenciario en Francfort; pero la razon que ha habido para elevar la categoria de ese puesto, consiste en que el que lo ocupa representa á la Reina de España cerca de cuatro Estados.

Con este motivo ha lamentado S. S. los abusos que dice se cometen al hacer ciertos nombramientos. Yo deploro tambien, como el señor Galiano, los abusos que se han cometido en este país; pero es lástima que S. S. haya tardado tanto en venir á lamentarlos. No se entienda por eso que censuro el uso del derecho que como senador tiene S. S.; pero yo estoy en el mio al extrañar que, habiendo sucedido lo mismo hace ya muchos años, no le haya llamado la atencion hasta ahora. ¿Y cuando se la llama? Cuando el gobierno ha presentado un proyecto de ley de ascensos militares y ha ofrecido otro de ascenso de empleos civiles; cosa que hasta ahora no ha hecho ningun gobierno: es decir, que venimos á pagar, no solo nuestras culpas, si es que las tenemos, sino tambien las de todos los que nos han precedido, en quienes nada malo, por lo visto, ha observado el señor Galiano, para verlo todo junto en nosotros.

Ha llamado tambien S. S. la atencion de los militares, preguntándoles qué dirian si vieran á un paisano nombrado de repente mariscal de campo. El señor Rancés (á quien ya no hay inconveniente en nombrar, puesto que el señor Galiano ha citado el cargo que desempeña), no era un simple paisano cuando fué á Francfort: habia estado en el Brasil, y ademas ha sido diputado; y sobre todo, es una persona dignísima que sirve al país con inteligencia y lealtad, y el gobierno cree haber hecho una eleccion en bien del servicio.

Para concluir, debo contestar á la indicacion en que el señor Galiano parece haber dado á entender que el gobierno tiene interes en que no se discutan los presupuestos. Al contrario, señores: yo debo declarar que el gobierno desea que esa discusion sea la mas amplia y detenida. Así podrá contestar y desvanecer hasta la menor duda que ocurra acerca de los presupuestos.

Se concluirá.

SECCION DE NOTICIAS.

NACIONAL.

Madrid 26 de febrero

Debemos desmentir del modo mas terminan-

te la noticia que corre desde ayer de que van á cerrarse en breve las Cortes.

—Parece que el periódico *El Día* se transformará en breve en un diario de noticias que se titulará: *El corresponsal de Madrid*, á cuyo frente se pondrá el Sr. Casaval y en cuya redaccion tendrá la parte mas importante el fiscal que fué de imprenta señor Casso.

Un periódico supone que este nuevo cofrade contará con las mas altas protecciones y que esto podrá ser molesto ó dañoso á *La Correspondencia de España*. Lejos de ser así, nosotros tenemos un motivo para enorgullecernos de que periódicos de tanto valer como *El Día* traten de asemejarnos no solo en la forma de la redaccion, sino hasta en el nombre, pues la diferencia no es grande entre *El Corresponsal* y *La Correspondencia*. Y en cuanto á que la proteccion que encuentre en altas regiones el transformado *Día* pueda perjudicarnos, permitasenos el pequeño rasgo de amor propio de no creerlo, pues además de no ser temible que perdamos nuestras relaciones y amistades por la creacion de un nuevo periódico tenemos mas de 20,000 protectores que reciben diariamente *La Correspondencia*.

—Esta mañana á las siete llegó á Madrid el Sr. D. Antonio de los Rios Rosas.

—La sesion que celebraron anoche los diputados catalanes, se redujo á que la comision del Congreso encargada de informar sobre el ferrocarril de Granollers á San Juan de las Abadesas, informó á sus compañeros del estado del negocio y á buscar los medios de que en esta como en todas las demas cuestiones de interés material para el Principado, aparezcan unidos y conformes todos sus representantes. No se tomó acuerdo alguno.

—El 23 no ocurría novedad en Tetuan ni en Ceuta.

—En la sesion del 26 preguntó el señor Valero y Soto al gobierno qué hay de cierto en lo dicho por los periódicos sobre un nuevo tratado celebrado con Marruecos, y en qué estado se hallan las negociaciones sobre el pago á España de la indemnizacion de guerra.

El señor presidente del Consejo contesta: que aun no hay firmado convenio alguno, pero que está acordado uno, por el cual despues de dar el gobierno marroquí cinco millones de duros á España, sobre los siete ya entregados, se obliga á pagar el resto de la indemnizacion con la mitad del producto anual de sus aduanas, que serán intervenidas por delegados españoles. Además y por parte del Gobierno español, se lleva á cabo la fortificacion avanzada de Ceuta, y pronto saldrá un buque de nuestra armada conduciendo personas facultativas encargadas de designar el sitio mas apropiado para establecer la pesquería en Santa Cruz la pequeña, costa occidental del imperio marroquí.

El Sr. Forgas pregunta si se van á fortificar los alrededores de Melilla y la nueva pesquería de Santa Cruz, contestándole el señor duque de Tetuan, que el gobierno haría lo que creyera conveniente para la seguridad de nuestras posesiones.

—El gobierno de S. M. no tiene noticia alguna que confirme lo dicho anoche por la *Crónica de Ambos Mundos*, sobre haberse reanudado las relaciones de nuestro embajador el Sr. Pacheco con el gobierno de Juárez. Esa noticia, por otra parte, vino anteayer á Madrid en *La Crónica de Nueva-York*, quien la daba como un simple rumor, por lo que no creemos que mereciera ser dada al público.

ESTRANGERO.

Un despacho de Alabanta, afirma que la Confederacion no tomará en consideracion ninguna propuesta de arreglo ni idea que tienda á reconstituir la antigua union federal. Dichos Estados disidentes recaudan en sus puertos, por cuenta propia los derechos de las aduanas federales, y con este motivo el Congreso Washington ha adoptado una resolucion pidiendo informes al ministro de Hacienda acerca de los obstáculos que se oponen á la recau-

dacion de las rentas, nacionales en los Estados disidentes; del apresamiento de guarda-costas y ocupacion de las demas propiedades federales, espresándose en los informes los pases que se han dado para recobrarlos.

—El último manifiesto del infante D. Juan, no ha causado mas que risa entre los pocos partidarios que hay en Paris de la memoria de su padre. Los esfuerzos que hace son inútiles, y cada nuevo manifiesto solo prueba el escaso número de oyentes que tiene. Como esos pobres titiriteros que acuden á las ferias, tienen que hacer los reclamos repetidas veces y de distintas maneras; pero los que conocen sus intenciones no le escuchan. En Paris ha pasado desapercibido el último manifiesto, nadie lo ha considerado seriamente.

—Es muy probable que todo el episcopado francés proteste contra el folleto publicado con el nombre de Mr. de la Gueronniere. El obispo de Orleans está escribiendo la contestacion, que antes de publicarse parece será sometida á la aprobacion de los demas preladados.

EL CORREO.

CORRESPONDENCIA.

Mahon 24 de febrero.—Hoy se ha celebrado una junta en las Casas Consistoriales de esta ciudad, cuyo objeto ha sido ver si es realizable el proyecto concebido con alguna anticipacion de iluminarla por gas. Esta es la primera reunion que ha tenido lugar con alguna publicidad para tratar de este asunto, y aunque por ahora no se puede asegurar nada, se puede creer con mucha probabilidad que se llevará á efecto una mejora tan útil y tan importante, pues la mayor parte ó casi todos los especuladores de mas conocimientos y de mas crédito de esta ciudad han asistido á la junta y los que disponen de fondos, casi todos han interesado mil duros, y añadido ademas, que solo interesaban dicha cantidad, para dar lugar á otros que no habiendo asistido quisieran interesarse, y completar de este modo el capital de 20 mil duros, que es la cantidad en que está presupuestada la empresa. De lo contrario aumentarían su cuota un poco cada uno y podrían los medios que creieran mas conducentes para llevar á cabo y realizar pronto lo que por ahora están solo un proyecto.

El Ayuntamiento se compromete á abonar á la sociedad, cuando se forme, la cantidad de 24 mil reales anuales, para que se ilumine la poblacion creo que con 450 faroles; y el Teatro abonará tambien si llega el caso, cuatro duros por funcion. De modo que según dicen los inteligentes, para llevar á efecto dicho proyecto, solo falta que haya particulares que soliciten hasta 250 ó 300 luces y para estas se cree que no faltaran pedidos.

A las seis y media de la mañana de ayer, llegó á este puerto en el vapor *Lepanto* y procedente de Valencia el Excmo. Sr. D. Juan Prim inspector de ingenieros; y antes de entrar en la ciudad y desde el mismo vapor paso á examinar minuciosamente la fortaleza de la Mola, desde la cual vino á Mahon, hospedándose en casa de D. Jaime Moncada. Por la noche fué obsequiado con una serenata brillantísima en la que las tres músicas de Valencia, Burgos y Zaragoza tocaron piezas muy escogidas. Hoy por la mañana muy temprano ha ido á inspeccionar la fortaleza de Fornells y desde allí si el tiempo lo permite se pondrá en camino para el continente. Esta visita fué muy inesperada; y podría muy bien suceder que los encargados de las obras de la fortificacion no estuvieran dispuestos para recibir una visita de un gefe de tan alta graduacion.

Hoy á las doce y media se ha puesto en camino para Tetuan el primer batallon del Regimiento de Valencia con el vapor *Ebro*

l mismo que trajo un batallon del Regimiento de Zaragoza que viene á reemplazar al de Valencia.

Esta noche una nueva compañía de contrata da la primera funcion teatral, inaugurando la temporada con *La Carcajada*.

El miércoles próximo segun parece dará la segunda funcion la sociedad de aficionados, y un dia antes se convocará junta general para tratar del modo de distribuir las localidades.

Todos los aficionados que tomaron parte en la primera funcion interpretaron muy bien su papel, y asi es que no hubo ninguno de los concurrentes que no quedara muy satisfecho y que no aplaudiera y admirara la habilidad de los jóvenes actores.

REMITIDO.

Los médicos en revolucion ó el decoro de la facultad.

Si no estamos mal enterados los médicos han celebrado varias reuniones con el objeto de aumentar el precio de las visitas, por exigirlo así el decoro de la facultad que está en razon directa del salario que cada uno exige. Y no es un grano de anís el decoro aumenta mucho, pues segun el proyecto, hay clases que deben pagar un duro por visita, lo cual es de una ventaja incalculable para todos. La facultad de golpe y porrazo quintuplica su decoro, y los demas sacan tambien mucho provecho, los pobres y los ricos; bienaventurados los que no pueden pagar cinco pesetas porque de ellos es el reino de la tierra, bienaventurados los que pueden pagarles porque de ellos será el reino de los cielos.

Pero no es el decoro de la facultad el único móvil que les ha guiado al reunirse para formar su nueva constitucion, parece que quieren tambien formar una sociedad de socorros mutuos, para atender á los que se inutilicen; aplaudimos esta idea y con una adición seria aun mas filantrópica; jubilar á los que se crean perjudiciales.—S.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Sanidad=Circular.—Reunida la Junta provincial de Sanidad á fin de adoptar con su acuerdo las precauciones conducentes á impedir el desarrollo que en las próximas estaciones de primavera y estío pudiera tomar la viruela de que en la presente han ocurrido algunos casos, tuve el disgusto de ver contrariado mi propósito por hallarse falta la Subdelegacion de medicina y cirujía de los datos necesarios para juzgar con todo conocimiento acerca de un punto tan esencial para la salubridad pública. Por mas que, así la Junta como yo estemos convencidos de que los SS. facultativos de esta ciudad que han omitido la remision al Subdelegado de las noticias que debian suministrarle y que reclamara en particular y mediante los periódicos, no ha sido por falta de celo ni menos porque no reconozcan la autoridad del último, el compromiso empero que hemos contraido de vigilar por la salud del público y de conservarla á costa de cualquier sacrificio, me obliga á recordarles los deberes que á su vez han contraido con la Administracion desde el momento que han recibido de esta el diploma que les concede la facultad de curar, y sin el cumplimiento de cuyos deberes mal pudiera este gobierno de provincia proceder con el necesario conocimiento de los hechos á llenar su cometido en materia tan grave.

Tendrán pues presente que con arreglo al art. 24 del reglamento de 24 de julio de 1848, inserto en el núm 2438 del Boletín oficial, los Subdelegados de Sanidad son la autoridad inmediata de los demas profesores de la facultad respectiva; y que á tenor de 26 están los mismos obligados entre otros deberes, al de facilitar á aquellos los informes

datos y noticias que les pidan para el mas exacto y puntual cumplimiento de los que á ellos les impone el mismo reglamento, autorizando el citado art. 26 al Gobernador ó al Alcalde para multar á los facultativos que desobedecieron á sus autoridades inmediatas los Subdelegados, á quienes, añade, no puede servir de excusa la falta de los primeros para dejar de cumplir los deberes de que habla el art. 10, entre los cuales hay el siguiente: «Dar parte circunstanciada por el conducto que se indica en la obligacion citada art. 7.º, de las enfermedades epidémicas que apareciesen en sus respectivos distritos, pudiendo pedir á los demas profesores de cualquier clase ó categoría que ejerzan su facultad en las poblaciones donde reina la epidemia, los datos que necesiten para cumplir exactamente tan importante cargo.»

Dejo ahora á la ilustracion de los señores facultativos el juzgar sobre el conflicto en que ponen á sus compañeros de facultad los Subdelegados, y si, tanto estos, como el Gobernador y la Junta pueden llenar respectivamente sus funciones cuando carezcan de los datos y noticias de que habla la inserta disposicion del reglamento vigente; así como dejo tambien á su juicio, si fuera razonable quejarse de la autoridad que, á fin de evitar tales inconvenientes y las funestas consecuencias que de ellos pudieran originarse, adoptase las medidas enérgicas propias en tales casos y para que le faculte la legislacion del ramo.

Despues de las precedentes indicaciones me prometo del ilustrado celo y sentimientos humanitarios de los SS. facultativos del distrito administrativo de este Gobierno que no solo cumplirán desde hoy con sus respectivos Subdelegados los deberes á que se ha aludido, sino que los superarán poniendo en su conocimiento la menor circunstancia que observen en la salud individual y crean conducente al objeto que se desea, y suministrándoles con la urgencia posible las noticias que les reclamasen para el cumplimiento de su cometido. Al propio tiempo encargo á los Señores Subdelegados que si contra toda probabilidad dejase alguno de los SS. facultativos de corresponder á la presente excitacion, reclamen el auxilio de la autoridad competente para hacerse obedecer, pues de lo contrario serán ellos los responsables con arreglo á lo dispuesto en el repetido art. 26 del reglamento de Subdelegacion, Palma 22 de febrero de 1861.—José Fernandez del Cueto.

Administración general de loterías de la provincia de las Baleares. En la Plaza de Cort.

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital en el sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 21 de febrero último.

Números.	Pesos.
4265	75.
6004	75.
6366	75.
8821	75.
9972	75.
11255	75.
13912	75.
19184	75.
49284	75.
26642	75.
26650	75.

Se espenden billetes á 450 rs. el entero y divididos en décimos á 45 rs. uno para el sorteo que se ha de celebrar el dia 7 del corriente.—Palma 4.º de marzo de 1861.—El Administrador general, Eleuterio Quijada.

Relacion de los pasajeros que procedentes de Iviza llegaron á esta capital en el dia 24 con el Laud San Agustin.

- D. Bartolomé Sastre, presbítero.
- Lucas Lladó, estudiante.
- Eduardo Laita con su hijo, sastre.

- Juan Bonet, cocinero.
- Antonio Tur, labrador.
- Juan Torres, idem.
- Antonio Riera, idem.
- Lucas Castor, sirviente.
- Vicente Costa, propietario.
- Antonio Riera, sirviente.
- José Ribas.
- Vicente Ferrer, propietario.
- Juan Ramón, jornalero.
- Juan Ferrer, traficante.
- Antonio Calbet, idem.
- Julian Abram, zapatero.
- Ignacio Arabi, traficante.
- Cosme Riera, soldado.
- Antonio Costa, labrador.
- José Juan, jornalero.
- Bartolomé Pons, carpintero.
- Juan Tur, labrador.
- Juan Cardona, idem.
- Juan Tur, idem.
- José Prats, idem.
- Antonio Roig, idem.
- Lucas Costa, propietario.
- Antonio Tur, labrador.
- Juan Torres, sirviente.
- Juan Ramon, propietario.
- Vicente Cardona, idem.
- José Riera, labrador.
- Vicente Cardona, idem.
- Juan Rossello, idem.
- Juan Ramon, idem.
- Antonio Roig, idem.
- Juan Ramon y Bonet, idem.
- Vicente Bonet, idem.
- Antonio Ramon, idem.
- Antonio Costa, idem.
- Mariano Riera, idem.
- Antonio Tur, idem.
- Juan Tur, idem.
- Vicente Ribas, idem.
- Antonio Bonet, idem.
- Juan Riera, idem.
- Vicente Cardona, idem.
- José Mari, idem.
- Pedro Mari, idem.
- Juan Mari, propietario.
- Le Suir Abram, comerciante.
- José Ribas, labrador.
- José Ramon, idem.
- José Ramon y Ribas, idem.
- Juan Ferrer, idem.
- Juan Juan, propietario.
- Juan Bonet, idem.
- Vicente Gotarredona, idem.
- José Quetglas, idem.
- Manuel Clavó, idem.
- D. Isabel Colomar.
- D. Bartolomé Roig, labrador.
- Antonio Ferrer, idem.
- Juan Ferrer, idem.
- Juan Ferrer y Mari, idem.
- Antonio Torres, idem.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. San Absalon mártir y San Simplicio papa.

Cultos.—Para mañana sábado.—En las Capuchinas continúan las cuarenta horas que se dedican al Sagrado Corazon de Jesus. A las seis se expondrá S. D. M.; á las diez se cantará la misa mayor y al anochechar despues de un rato de meditacion se reservará.

Por todo lo que va sin firma. El Srío. de la redaccion.—*Juan Villalonga.*

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO.

Mañana sábado próximo se pondrá en escena por primera vez la muy aplaudida zarzuela en 3 actos, letra del Sr. Canyadon y música del Maestro Barbieri:

El Diablo en el poder.

NOTA. Ayer llegó con el vapor Jaime el tenor de zarzuela D. Dionisio Marin.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA.

El martes 12 del presente marzo á las siete de la noche se subastará en la plaza de Cort, y se rematará si las posturas acomodan á los vendedores, el edificio que fué

CONVENTO DE LAS MONJAS

DE LA

MISERICORDIA.

Se admitirán posturas por cada division separadamente--por dos ó mas divisiones juntas--por la totalidad del edificio.

Los precios se pagarán en cinco plazos iguales; uno al contado y los restantes en los cuatro años siguientes, á razon de un plazo en cada año.

El pliego de condiciones y el plano del ex-convento, en que estan marcadas las divisiones, se hallan de manifiesto en la carpinteria establecida en el piso bajo del mismo edificio.

Muy interesante al público y á los Ayuntamientos.

El dueño del Establecimiento situado en la plaza de Cort núm. 54 hace presente á los Ayuntamientos de estas Islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construccion la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion, para ropa braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

Venta.

Se vende un buen piso con todas las comodidades necesarias en la calle del Cap des Moro que da al Borne y tiene vista á dicha calle y á la de los Pelayres núm. 49 manzana 251. Para mas informes, en la guarnicioneria que hace esquina á la misma calle ó en la casa calle de la Capellería núm. 65 principal, izquierda.

Otra.

Se desea vender un caballo tordo que mide 7 palmos. Darán razon en casa de D. Bernardo Gaudí, calle de la Pau núm. 40.

Baños

de la calle de los Huertos.

El dueño de este establecimiento para complacer á varios Sres. Bañistas, que le han manifestado deseaban bañarse algunos dias consecutivos, ha determinado abrir dichos baños desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde por espacio de 8 dias, empezando mañana viernes 10. de Marzo.

Alquiler.

Se alquilan tres pisos acabados de construir con agua y tejado. Darán razon en el horno de Banzá cerca S. Nicolauet.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime I

saldrá para Iviza y Valencia el lunes 4 del actual á las OCHO de la mañana.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

CARRUAJES

EN VENTA.

Un tiburi de dos ruedas con muelles bien pintado y forrado acabado de construir.

Un carrito acabado de construir bien pintado y forrado con muelles.

Una tartana valenciana en muy buen estado.

Una carreta de transporte nueva con su mula y guarniciones.

Dará razon maestro Gerónimo Cruellas herrero que vive junto al Horno de Segui.

Interesante.

Hallandose de paso en esta capital D. Miguel Pujol zurcidor de toda clase de tejidos de lana ofrece al público sus trabajos de zurcidos en puños, patenes, lanillas, estambre, merinos y orleans, así como enseñar este arte tan poco comun en el país á las Señoritas y caballeros que gusten aprenderlo con toda perfeccion, aunque jamas hayan hecho uso de la aguja y dedal. El citado artista no duda que convencidos los padres y madres de la utilidad que reportará esta enseñanza tan útil al bello sexo cualquiera sea la clase ó categoria de las familias, se apresuraran á confiarle la enseñanza de sus hijas que la tendrá en su casa, ó bien pasará á domicilio del que le llame á precios convencionales.

Los dos cuadros que tiene espuestos el mencionado Pujol en la plaza de las Copiñas el uno, y el otro en la de la Verdura que son obra suya y hechos de retacitos de paño, representando el uno la vista del Escorial y el otro una de las grandes batallas dadas en Africa, son una muestra bien clara del estado de perfeccion á que ha llegado su autor en un arte casi desconocido hasta el dia.

En la calle de S. Miguel núm. 60 cuarto 2o. derecha informarán donde vive el mencionado artista.

Aviso.

Se desea comprar una casa de campo cerca de esta ciudad. En casa de los Sres. Caut y Mugnerot, calle de S. Nicolás darán razon.

Carruaje.

Se desea vender tres en uno, con lanza y varas, caballo y guarniciones. En la Bailía del Real Patrimonio, calle de Doña Mira darán razon.

Venta.

Se vende una casa zaguan de capacidad cita en buen parage de esta ciudad. Dará razon el corredor que vive frente es forn des Clot de la calle de Sto. Domingo.

Editor responsable.-D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

J. V. S. S.
Juana Villalonga